

JUNTA DE ACLARACIONES
A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-040-2019 REFERENTE AL PROYECTO LLAVE EN MANO PARA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE TELETERAPIA, CIRUGÍA Y C.E. Y E. DEL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE EJERCITO MEXICANO No. 3700, ZONA CENTRO, C.P.31000, CHIHUAHUA, CHIH.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **09:00 horas** del día **08 de noviembre del año 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas del Comité Central de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Ejecutivo, ubicada en Calle Beethoven No. 4000 Fraccionamiento La Herradura de la Ciudad de Chihuahua, Chih., funcionarios y empresas participantes de esta Licitación.

Acta que se levanta en apego a lo dispuesto por los Artículos 40 Fracción XII, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así mismo con fundamento en la Sección 3.5 de las Bases de Licitación.

OBJETO: Dejar constancia de la celebración de la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación según el Concurso No. **SCOP-LPN-040-2019**.

ASISTENTES:

POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.

1. C.P. José Antonio de Haro López – **Representante del Presidente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo.**

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

1. Arq. Josué Alan Flores Hernández –**Departamentos de Proyectos.**

POR PARTE DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

1. Arq. María José Lasso de la Vega López - **Subdirección de Obras y Conservación**

POR PARTE COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

1. Lic. Ángela Sáenz

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES.

HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Representada en este acto por Juan Israel López Ramírez.

ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

Representada en este acto por María del Mar Pérez Desentis.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA REQUIRENTE

Se aclara por la parte requirente:

Se entrega plano del estado actual en .dwg

Se entrega plano de la propuesta en .dwg con memoria analítica del búnker

Se entregan planos de memoria analítica del bunker.

Se entregan guías mecánicas del acelerador lineal, el cual es ELEKTA, INC INFINITY DELIVERY SYSTEM

Lo anterior en medio magnético.

-Se contemplará la demolición y construcción nueva de todo el CECAN, excepto el área de gobierno, el búnker de la máquina de cobalto y el área de braquiterapia (todo esto viene marcado en los planos que se entregan).

-Se contemplará el desmontaje e instalación de los equipos de aire acondicionado del CAPASITS, al igual que la clausura de las ventanas.

En cuanto a permisos, se dará el apoyo por parte de Servicios de Salud para los trámites ante las dependencias gubernamentales, así como el costo de los permisos, solo se deberá incluir el pago de derechos al Director Responsable de Obra o el gestor especialista de cada trámite.

JUNTA DE ACLARACIONES

A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

Se solicita por parte del área requirente representada por la Arquitecta María José Lasso, una segunda junta de aclaraciones con la finalidad de hacer entrega de las guías mecánicas del simulador.

Conforme a lo anterior se informa a los asistentes que la segunda junta de aclaraciones se llevara a cabo el día **miércoles 13 de noviembre de 2019** a las **10:00 horas** en el lugar señalado para estos efectos en la convocatoria del presente procedimiento.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

Se aclara por parte del área convocante que en relación a las bases 10.2.1 RUBRO I incisos a), b) y c), se otorgarán la totalidad de los 8 puntos a todos los licitantes a fin de mantener las condiciones de equidad en este procedimiento licitatorio, toda vez que no existe un mínimo determinado de mano de obra, maquinaria y equipo que se haya determinado previamente dada la naturaleza del proyecto llave en mano.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS POR PARTE DEL CONTRATISTA HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Preguntas Administrativas:

P1.- PUNTO 5.1 Identificación oficial vigente con fotografía del asistente al acto de presentación de apertura... se solicita amablemente a la convocante aclare los datos mínimos que debe llevar el escrito libre en caso de quien presente mi oferta no sea la persona que suscriba la oferta.

R1.- Nombre de quien está presentando la proposición, el Nombre de la Persona Física o Moral a quien está presentando, la fecha, la firma del asistente del acto, manifestación de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado.

P2.- PUNTO 5.2.8 Documentación SIEM que acredite haber dado cumplimiento a las obligaciones de registro y actualización en el sistema... se solicita amablemente a la convocante que para las empresas que no estamos obligadas a tener este registro podamos entregar comprobante de registro nuevo y carta compromiso de tener al corriente el tramite al momento de la firma del contrato, y con esto no limitar la libre participación a la licitación, ¿se acepta?

R2.- Todas las empresas aun en participación tienen la obligación de presentar el registro, aceptándose únicamente para la apertura de las proposiciones, el comprobante de estar en trámite el registro y carta compromiso de tener al corriente el tramite al momento de la firma del contrato.

JUNTA DE ACLARACIONES

A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

P3.- PUNTO 5.2.8 en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante que en caso de participación conjunta se permita que al menos uno de los dos tenga el registro vigente y la otra presente carta compromiso para realizar el trámite, con el entendido que en esta figura permite compartir responsabilidades y obligaciones, con esto para no limitar la libre participación, ¿se acepta?

R3.- No se acepta, toda vez que todas las empresas aun en participación tienen la obligación de presentar el registro.

P4.- PUNTO 5.2.3 Última constancia de registro en el padrón... debemos entender que si cumpla con el padrón vigente este punto bastara con entregar carta mencionando que no aplica, ¿se acepta?

R4.- Sí

P5.- PUNTO 5.8 Constancia expedida por el departamento estatal de profesiones... debemos entender que para cumplir este punto bastara con entregar original y copia simple de la cedula estatal expedida por el departamento estatal de profesiones, ¿se acepta?

R5.- Sí

P6.- PUNTO 5.9 Facturas que demuestre que son propiedad del licitante la maquinaria y equipo... Debemos entender que, para cumplir este punto, si a mí representada no tiene facturas por ser arrendada la maquinaria bastara para dar cumplimiento entregar el formato indicando la leyenda no aplica, ¿se acepta?

R6.- En caso de contar con maquinaria o construcción arrendada deberá de presentarse contrato de arrendamiento o comodato de dicha maquinaria o en su defecto carta compromiso expedida por el arrendador o comodante mediante el cual se acredite contar con la disponibilidad de la maquinaria, de conformidad con la sección 5.2 de las Bases de la Licitación.

P7.- PUNTO 6.7 Documentación que acredite la capacidad técnica del licitante... debemos entender que en una participación conjunta los contratos de ambas empresas se suman y dan una calificación para la sociedad, ¿es correcta nuestra apreciación?

R7.- Sí es correcto,

P8.- PUNTO 6.7.1 Documentación que acredite la capacidad técnica del licitante... solicitamos amablemente a la convocante se otorguen más puntos a los licitantes que comprueben experiencia en la construcción de Bunkers para las dos marcas del mercado, creemos que al no tener definido aun el

JUNTA DE ACLARACIONES

A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

modelo del equipo la empresa que ya tenga experiencia en construcción con las dos marcas garantiza un mejor trabajo, ¿se acepta?

R8: Se elimina.

P9.- PUNTO 7.13 Estados financieros actualizados... debemos entender que con presentar estados de octubre con sus analíticas será suficiente para cumplir con este punto, ¿es correcto?

R9.- Se deberá presentar Estados Financieros con antigüedad no mayor de 3 meses.

P10.- PUNTO 6.1 Carátula de la proposición técnica... solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el formato para cumplir con este punto.

R10.- Los formatos se pueden descargar en la página cuya dirección es: contrataciones.chihuahua.gob.mx

P11.- PUNTO 7.7 Documentos requeridos para la integración del precio alzado... solicitamos amablemente a la convocante nos explique de una forma más clara como debemos entregar estos documentos.

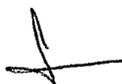
R11.- Se presentará con el catálogo de actividades y el desglose del precio.

P12.- PUNTOS 7.8, 7.9, 7.10 y 7.11, solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione los formatos ya que no están en las presentes bases.

R12.- Son escritos libres que presentan los participantes.

P13.- PUNTO 8.3.3 d) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para resolver todo lo relacionado con las proposición; Debemos entender que este poder debe ser notariado y que el representante en común de ambas empresas no necesariamente debe ser apoderado o representante de alguna de las empresas que hacen el convenio, bastara con que demuestre que trabaja para cualquiera de las dos, ¿es correcta nuestra apreciación?

R13.- En el Convenio de Posición Conjunta se deberá de establecer con precisión los Nombres de los Representantes Legales de cada uno de los Licitantes Asociados, manifestando las facultades que cuentan para obligarse en Nombre de su Representado, así mismo se realizara la designación de un Representante Común, que deberá ser uno de los Representantes de las Empresas que hacen el Convenio otorgándole poder Amplio y Suficiente, para resolver todo lo relacionado con las Proposiciones.



JUNTA DE ACLARACIONES

A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

Punto 4. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS PAG 22

Es necesario que se revisen los niveles del CECAN, ya que en los planos se especifica el levantamiento de niveles en algunas de las áreas por posibles inundaciones de la zona. Una vez terminada las compactaciones y re-nivelaciones necesarias se comenzará a trabajar con la cimentación siguiendo las indicaciones de los planos necesarios para la correcta ejecución de la construcción y posteriormente se comenzará la construcción de la estructura, la cual deberá coincidir en el nivel de entrepisos con la estructura del edificio principal del CECAN de Chihuahua.
PAG 22

P1.- ¿Cuál es el entrepiso actual?

R1.- No hay entrepisos.

P2.- ¿Las re-nivelaciones solo implican el área nueva a construir?

R1.- Si

P3.- ¿Es conveniente respetar los niveles de la construcción existente?

R3.- De las áreas que no se intervienen, si se debe respetar el nivel de piso.

P4.- ¿Se utilizarán rampas para la interconexión de lo nuevo con la estructura existente?

R4.- Si

P5.- ¿La única zona mencionada en visita al sitio que se inunda se demolerá y se re-nivelará?

R5.- Se demolerá la mayor parte del CECAN conforme se estableció en las aclaraciones del área requirente, por lo tanto las áreas nuevas se re-nivelaran.

P6.- ¿El resto del CECAN no es posible subir el nivel, es correcta la apreciación?

R6.- Se demolerá la mayor parte del CECAN conforme se estableció en las aclaraciones del área requirente, por lo tanto las áreas nuevas se re-nivelaran.

JUNTA DE ACLARACIONES

A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

NOTA: La densidad de los bloques se basará en el dictamen realizado por el físico contratado por el GOBIERNO. Los materiales utilizados deberán cumplir mínimo con las siguientes características:

Densidad: 4.0 gr/cc
Resistencia a la compresión 5200 psi
Solubilidad: Insoluble
Reactividad: no reactivo
Estable a la radiación
Punto de fusión: 1,538 °C
Sin riesgo de incendio o explosión
PAG.24

P7.- Se entiende que no existe Memoria Analítica AUTORIZADA por la Comisión, entonces; LOS ESPESORES DE MURO pueden modificarse si la Comisión realiza ajustes al cálculo, esto afectaría la fabricación de los bloques, está considerada prorroga en la fecha de terminación por una situación de cambios por terceros, específicamente de la CNSNS y ajenas al contratista?

R7.- Se hace una propuesta económica en base a planos preliminares mismos que están siendo evaluados en la CNSNS. Al licitante ganador se le darán los planos autorizados por la CNSNS. Derivado del tipo de contrato a precio alzado en relación al monto y plazo no podrá ser modificado según lo establece el artículo 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua.

P8.- ¿Se considera un ajuste al precio del Blindaje?

R8.- NO

P9.- La densidad especificada se refiere a equivalencias, se puede usar un sistema mixto a base de concreto densidad 3.0 gr/cm³ y bloques de plomo densidad 11gr/cm³ Esto puede resultar al final un muro más esbelto con mayor densidad final combinada ¿se acepta?

R9.- No

P10.- ¿Es posible realizar un recalcu para determinar un ajuste en la densidad, siempre y cuando cumplamos con la normatividad?

R10.- No

JUNTA DE ACLARACIONES
A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

PAG.25
AMPLIACIÓN **825.42 M2**

BUNKER 122.40 M², (entre otros espacios)
Se describen
REMODELACIÓN **1,277.45 M2**

Se describen
OBRA EXTERIOR **1,031.34 M2**

Se describen.
Sin embargo en PAG. 30

7. UBICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

Datos Generales del Inmueble	
Tipo de Unidad	Unidad de Cancerología (CECAN)
Tipo de Obra	Remodelación y Ampliación
Ubicación	Calle Ejercito Mexicano No. 3700, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.
Superficie de Terreno	Terreno total: 23,938.04 m2 Límite de terreno CECAN: 4,555.05 m2
Superficie de Construcción	Ampliación: 825.42 m2 Búnker: 117.56 m2 (*) Remodelación: 977.45 m2 (*) Obra exterior: 1,031.34 m2
Superficie total de la Obra	2,951.77 m2

P11.- Existen diferencias en superficie de bunker y superficie de ampliación descrita en diferentes páginas de los términos de referencia, ¿cuáles son las superficies reales a considerar?

R11.- Se consideraran las de la página 25.

P12.- ¿La ampliación considera el bunker como otra superficie o se adiciona?

R12.- se considera como otra superficie.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Los trámites para la obtención de permisos y licencias con las dependencias Federales, Estatales y Municipales de cualquier índole estarán a cargo del contratista incluyendo el pago de los derechos y contratos correspondientes a través de un Director Responsable de Obra o gestores especialistas en cada materia y el Contratista deberá cumplir con la normatividad que corresponda desde el inicio de las gestiones hasta el cierre y finiquito de la obra. Incluye: el trámite de la Licencia Sanitaria de Construcción, Licencia de Construcción ante el municipio de Chihuahua, el Dictamen de Factibilidad de Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas y Gases Medicinales, y Memorias de Cálculo de Protección Radiológica de áreas que así lo requieran.

P13.- Para la obtención de Licencias y Permisos de cualquier índole y en cualquier Orden de Gobierno se Requiere Acreditar "LA PERSONALIDAD" Y "EL INTERES JURIDICO", que tipo de Poder otorgará el GOBIERNO en favor del Contratista o gestor designado por el mismo para la obtención de las licencias y permisos, así mismo las Autoridades del Orden de Gobierno Correspondiente solicitaran diversas documentales que la Institución deberá proporcionar, como se garantiza la pronta entrega en original o copia certificada de esa documentación, puede no ser injerencia de la contratista el NO cumplimiento de requisitos y de los trámites, esto se considera en una posible PRÓRROGA y deslinde como OBLIGACIÓN?

R13.- Se responde con las aclaraciones del área requirente.

P14.- Así mismo, indica como "obligación" del contratista la Memoria de Cálculo de Protección Radiológica, esto se contrapone con lo citado en el punto 4. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS PAG. 25 ya que el bunker requiere esa memoria, por favor especificar cuál es procedente?

R14.- La Memoria de cálculo de Protección Radiológica del bunker del Acelerador no es obligación del licitante.

P15.- ¿Cómo se acreditará que un Particular, cubra los costos de derechos por impuestos a nombre de una Institución de Gobierno?

R15.- Se responde con las aclaraciones del área requirente.

JUNTA DE ACLARACIONES
A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El plazo total para la ejecución de los trabajos es de 365 días naturales, y 60 (30 para la primera parte del proyecto) días naturales para el GENERAR TODA LA INFORMACION PARA LA CORRECTA CONSTRUCCIÓN INCLUIDOS LOS PLANOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES así mismo durante la ejecución se considera la construcción, equipo permanente, pruebas y puesta en operación del edificio a entera satisfacción de la dependencia de la REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CECAN.

P16.- La construcción del Bunker se encuentra supeditada a la Licencia de Construcción de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias CNSNS, resulta procedente la modalidad FAST TRACK. Descrita en los TR? las Licencias de Construcción necesarias requieren del Proyecto Ejecutivo, como iniciaremos trabajos sin Licencia de Construcción, salvo la mecánica de suelos, el resto de las actividades si lo requieren.

R16.- Servicios de Salud se encargará de obtener un permiso de construcción provisional, hasta tener proyecto ejecutivo, se tramitara el permiso definitivo. En cuanto al permiso de construcción de la de Construcción de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias CNSNS, se le proporcionará una vez autorizado.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

• Los Projectistas encargados de cada una de las Ingenierías deberán entregar el catálogo, el presupuesto base y los análisis de precios generales, elaborados en Opus Olé, en forma impresa por cada juego de planos y digital.

• La descripción del concepto deberá iniciar con una letra mayúscula, y las siguientes deberán ser minúsculas, para poder llevar el mismo patrón de ortografía.

P17.- ¿De acuerdo modo de contratación (PROYECTO LLAVE EN MANO) no resulta aplicable la presentación de precios unitarios, es correcta la apreciación?

R17.- Hasta el final del proyecto ejecutivo, se entregara por parte del contratista el catálogo, presupuesto base y análisis de precios generales.

P18.- ¿Con referencia al área de remodelación, resulta colindante con otras entidades administrativas del conjunto, lo que implica que tal vez se compartan trayectorias e infraestructura de instalaciones esto puede encarecer la ejecución de los trabajos ya que se tendrían que sumar factores de utilización, esta esto considerado?

JUNTA DE ACLARACIONES

A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

R18.- Se responde con las aclaraciones del área requirente.

P19.- ¿Aplica esta apreciación?

R19: Se responde con las aclaraciones del área requirente.

P20.- ¿O son independientes en Instalaciones?

R20.- Se responde con las aclaraciones del área requirente.

P21.- ¿La acometida eléctrica es de uso exclusivo del CECAN?

R21.- Si. Se responde con las aclaraciones del área requirente

P22.- ¿Se debe considerar una acometida independiente para el Área Nueva?

R22.- Si. Se responde con las aclaraciones del área requirente

P23.- ¿Se debe considerar un cuarto eléctrico para el Área Nueva?

R23.- Si. Se responde con las aclaraciones del área requirente

P24.- ¿El tiempo estipulado para cumplimiento de Contrato en Términos de Referencia es de?

R24.- 425 días naturales

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El plazo total para la ejecución de los trabajos es de 365 días naturales, y 60 (30 para la primera parte del proyecto) días naturales para el GENERAR TODA LA INFORMACION PARA LA CORRECTA CONSTRUCCIÓN INCLUIDOS LOS PLANOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES así mismo durante la ejecución se considera la construcción, equipo permanente, pruebas y puesta en operación del edificio a entera satisfacción de la dependencia de la REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CECAN.

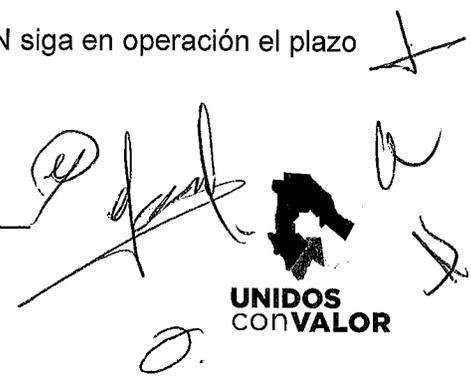
El tiempo estipulado para Plazo de Ejecución de los trabajos en Bases de Licitación 2.6 Plazo de Ejecución de los Trabajos: La fecha estimada de inicio de la obra será el día 13 de diciembre de 2019, así mismo el Plazo para concluir los trabajos será de 425 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

P25.- ¿Considerando las etapas de liberación de Áreas para que el CECAN siga en operación el plazo contractual puede ser de al menos 15 meses?

R25.- Se respeta el tiempo estipulado.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Calle Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura
C.P. 31206, Chihuahua, Chihuahua
Teléfono: 4-29-33-00
www.chihuahua.gob.mx



UNIDOS
CON VALOR

JUNTA DE ACLARACIONES
A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

P26.- ¿Cuál es el plazo máximo para conocer el equipo a instalar en el Bunker (Guía Mecánica) y en la sala de simulación?

R26.- Se anexa a la presente acta para que forme parte integrante de la misma en medio magnético la guía mecánica del Acelerador Lineal para su consideración en su propuesta económica y queda pendiente la entrega de las guías mecánicas del simulador para el día 13 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas en el domicilio de este Comité, fecha en la que se celebrará segunda junta de aclaraciones del presente procedimiento.

P27.- El inicio de la cimentación depende de conocer esa información para el ajuste del calendario de obra de la presente licitación, por lo que solicitamos que indique fecha para la entrega de guías mecánicas.

R27.- Se anexa a la presente acta para que forme parte integrante de la misma en medio magnético la guía mecánica del Acelerador Lineal para su consideración en su propuesta económica y queda pendiente.

ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

1. PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS "BASES DE LICITACIÓN"

P1.- PUNTO 3.1 Página 5-6. Visita al sitio de realización de los trabajos. Durante el recorrido se nos indicó que el hospital no dejara de dar servicio. Se solicita definición de las etapas del proceso de remodelación para no interferir con el servicio médico.

R1.- Se responde con las aclaraciones efectuadas por el área requirente.

P2.- PUNTO 5.9 Página 10. Facturas que demuestren que son propiedad del licitante la maquinaria y equipo... Se menciona la forma TEC-11. Se solicita proporcionar dicho formato puesto que no se encuentra en la convocatoria.

R2.- Es el formato PAT-11 que forma parte el apéndice de las bases de licitación.

P3.- PUNTO 6.1 Página 10. Carátula de proposición técnica... Se menciona la forma TEC-01. Se solicita proporcionar dicho formato puesto que no se encuentra en la convocatoria.

R3.- Es el formato PAT-1 que forma parte el apéndice de las bases de licitación.

JUNTA DE ACLARACIONES

A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

P4.- Punto 6.7. Página 11. Documentación que acredite la capacidad técnica del licitante. Punto: 6.7.1 Relación de contratos de obra en vigor. Donde dice: "Para comprobar la experiencia general y la experiencia particular del licitante..." En el párrafo 2 indica "que se deben demostrar un mínimo de tres años de experiencia en la ejecución de al menos una obra similar a la requerida (anual o plurianual) dentro de los últimos diez años y para ello se deben presentar copia simple de cada uno de los contratos.

Se solicita amablemente a la convocante se acepten contratos de equipamiento con construcción con las características descritas con la finalidad de demostrar la integración y comprobando el alcance de construcción en estos contratos, ¿se acepta?

R4: Si, se acepta contrato completo.

P5.- Punto 6.7. Página 11. Documentación que acredite la capacidad técnica del licitante. Punto: 6.7.1 Relación de contratos de obra en vigor. Donde dice: "NOTA: Se considera obras similares cualquier desarrollo ejecutivo y de ejecución de obra en un centro hospitalario (por el alto grado de complejidad y alta especialización deberá ser en unidades médicas hospitalarias con especialidad en teleterapia) ..." Se entiende que la construcción de unidades médicas hospitalarias con especialidad en teleterapia incluye diseño y construcción de búnkeres por lo que se deberá demostrar la experiencia en ello por medio de contratos que lo acrediten, ¿es correcta nuestra apreciación?

R5.- Si, Se acepta cuando vaya con los contratos completos y que sea comprobarle la construcción de áreas de Teleterapia.

P6.- Punto 6.7. Página 12. Documentación que acredite la capacidad técnica del licitante. Punto: 6.7.5: Currículum de cada uno de los profesionales técnicos...experiencia mínima de 5 años en obras con características técnicas y magnitudes similares, debiendo incluir copia simple de los contratos que lo avalen. Se entiende que los contratos solicitados en el punto 6.7.1 pueden ser utilizados para demostrar la experiencia del personal además del currículum, ¿es correcta nuestra apreciación?

R6.- Si, es correcto.

P7.- Punto 7.8 Página 13. Análisis, calculo e integración del costo financiero.... Se menciona la forma PAE-07. Se solicita proporcionar dicho formato puesto que no se encuentra en la convocatoria.

R7.- Es formato libre.

2. PREGUNTAS RELACIONADAS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

P8.- punto 4. Descripción de los trabajos. Página 22 Dice Párrafo: "Una vez comenzados los trabajos preliminares, se deberá comenzar con la demolición de los volúmenes de concreto existentes para comenzar el retiro y se cumpla con lo dispuesto en las leyes locales, ya con el predio listo para comenzar a trabajar las terracerías, previo el estudio hidrológico, trabajos de topografía..." Se entiende que se debe incluir en costo la posibilidad de mejoramientos adicionales por cuestiones de fallas en el terreno y considerar bombas de achique en caso de que exista nivel freático, ¿es correcta nuestra apreciación?

R8.- Si, es correcto

P9.- Punto 4. Descripción de los trabajos. Página 22 Dice Párrafo: "...Es necesario que se revisen los niveles del CECAN, ya que en los planos se especifica el levantamiento de niveles en algunas de las áreas por posibles inundaciones de la zona." Se solicita especificar el origen de las inundaciones (falta de drenaje en la zona o aportaciones de los escurrimientos periféricos), así como el alcance de las adecuaciones de infraestructura para evitar dichos eventos.

R9.- El nivel del CECAN está por debajo del nivel de calle, por lo que hay escurrimientos pluviales, el alcance es revisar los niveles de piso existentes, proponer la elevación adecuada por medio de la realización del estudio hidrológico para evitar las inundaciones.

P10.- Punto 4. Descripción de los trabajos. Página 23 Dice Párrafo: "Los cálculos e ingenierías de instalaciones se deberán de realizar de manera normal en distribución y utilización y dependiendo de los recursos necesarios de cada tipo, se realizarán reingenierías en los cuartos de máquinas del edificio del CECAN..." Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el plano eléctrico de lo existente y diagrama unifilar. ¿se acepta?

R10.- No contamos con esos planos, deberán considerarse las aclaraciones del área requirente ya que todas las instalaciones deberán ser nuevas.

P11.- Punto 4. Descripción de los trabajos. Página 23 Dice Párrafo: "Los cálculos e ingenierías de instalaciones se deberán de realizar de manera normal en distribución y utilización y dependiendo de los recursos necesarios de cada tipo, se realizarán reingenierías en los cuartos de máquinas del edificio del CECAN..." Se solicita amablemente a la convocante indicar si serán utilizados equipos de instalación permanente ya existentes como aire acondicionado o se debe considerar la instalación de nuevos equipos.

JUNTA DE ACLARACIONES

A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

R11.- Deberán considerarse las aclaraciones del área requirente ya que todo el equipamiento deberá ser nuevo.

P12.- Punto 4. Descripción de los trabajos. Página 24 Dice Párrafo: "El Bunker deberá ser construido con bloques prefabricados de muy alta densidad que permita una instalación en un solo nivel y completamente modular y que el blindaje propuesto garantice la mayor efectividad de protección contra la radiación" Se solicita amablemente a la convocante se proporcionen los espesores y/o cálculos para el blindaje propuesto de modo que se puedan cotizar los trabajos y materiales.

R12.- Se anexa plano que considera los espesores de los muros y del techo utilizando ladrillos de alta densidad (4 gr/cm³). Estos espesores son preliminares ya que la licencia de construcción está en evaluación en la CNSNS. Tan pronto se tenga la licencia por parte de la CNSNS, se les actualizara los planos correspondientes

P13.- Punto 4. Descripción de los trabajos. Página 25 Dice Párrafo: "De esta manera, estas y el resto de las consideraciones en estos términos de referencia deberán ser consideradas para el desarrollo de la REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CECAN, considerando las siguientes áreas..." Se solicita amablemente a la convocante se proporcionen las cargas eléctricas a considerar para el equipo de Teleterapia y Simulador.

R13.- Se entregan para que forme parte integrante de la presente acta en medios magnéticos guías mecánicas del Acelerador lineal y quedará pendiente la entrega de las guías mecánicas del simulador, para la Segunda Junta de Aclaraciones.

P14.- Punto 6. Objeto del servicio. Página 27 Dice párrafo: "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE TELETERAPIA, CIRUGÍA Y C.E.Y.E. DEL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE CHIHUAHUA" el cual contemplará al menos estos puntos, así como cualquier otro que represente un beneficio o deba ser incluida para el cumplimiento de las normas y estándares nacionales e internacionales con fines de acreditación y certificación en el ramo de la medicina oncológica..." Se solicita amablemente a la convocante que se enlisten los estándares o entidades ante los cuales deberá basarse nuestra propuesta.

R14.- La normatividad o estándares se consideran en el punto 2, página 6 de los términos de referencia.

P15.- Punto 6. Objeto del servicio. Página 28 Dice párrafo: "Planos necesarios para la correcta ejecución de la construcción (PNCEC): comprende todos los planos de Arquitectura e Ingenierías del proyecto de REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CECAN, que comprende la producción de documentos y dibujos que se deriven del AA autorizado como..." Se solicita amablemente a la convocante indique la fecha a partir de la cual se puedan realizar levantamientos en sitio.

JUNTA DE ACLARACIONES

A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

R15.- A partir de cualquier fecha, siempre y cuando se le notifique a Servicios de Salud.

P16.- punto 6. Objeto del servicio. Página 28 Dice párrafo: "Planos necesarios para la correcta ejecución de la construcción (PNCEC): comprende todos los planos de Arquitectura e Ingenierías del proyecto..." Para la integración de estructuras existentes con las nuevas, se requiere información de planos estructurales de las edificaciones existentes, para el diseño estructural integral y la revisión de estos elementos con la reglamentación vigente. Se solicita amablemente a la convocante se proporcione dicha información así como especificar, en caso de necesitar refuerzo, si se requiere considerar dentro de los alcances de obra y proyecto.

R16.- Deberán considerarse las aclaraciones del área requirente ya que todas las instalaciones deberán ser nuevas.

P17.- Punto 8.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Página 32-33 Dice párrafo: "El plazo para el desarrollo, revisión, corrección y aprobación de los planos para construcción basado en el AA será de 60 días naturales..." En el punto de los tiempos para la realización del proyecto ejecutivo se habla de 60 días naturales para su ejecución, sin embargo, en el cronograma descrito se dice que la primera revisión se dará a los 23 días naturales, y posterior a ello para la tercera entrega de paquetes de planos se habla de 60 días naturales, que sumados a los 23 días de la primera revisión suman los 83 días naturales a partir de la primera revisión. Se entiende, por lo tanto, que el tiempo total para el desarrollo total del proyecto ejecutivo es de 83 días naturales, ¿es correcta nuestra apreciación?

R17.- Si es correcto.

P18.- punto 8.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Página 32-33 Dice párrafo: "El plazo para el desarrollo, revisión, corrección y aprobación de los planos para construcción basado en el AA será de 60 días naturales..." El estudio de mecánica de suelos lleva alrededor de 30 días y a partir de este tiempo se podría realizar el diseño de las cimentaciones. El estudio de hidrología requiere de 45 días y a partir de este tiempo se podrían definir niveles para cimentación y piso terminado. Considerando estos tiempos, se solicita amablemente a la convocante una ampliación al tiempo de ejecución del proyecto de 45 días naturales. ¿se acepta?

R18.- No se acepta la ampliación del periodo.

P19.- Punto 8.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Página 33 Dice párrafo: "Construcción. Generalidades: Es responsabilidad del Contratista, que en su propuesta se incluyan todas las consideraciones y previsiones necesarias que garanticen la ejecución del alcance íntegro de sus trabajos de acuerdo a los planos autorizados." Se solicita amablemente a la convocante se proporcionen las guías mecánicas de los equipos de Acelerador lineal y Simulador para considerar el precio de las instalaciones necesarias.

JUNTA DE ACLARACIONES
A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

R19.- Se entregan para que forme parte integrante de la presente acta en medios magnéticos guías mecánicas del Acelerador lineal y quedará pendiente la entrega de las guías mecánicas del simulador, para la Segunda Junta de Aclaraciones.

P20.- punto 8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Página 33 Dice párrafo: "Construcción. Generalidades: Es responsabilidad del Contratista, que en su propuesta se incluyan todas las consideraciones y previsiones necesarias que garanticen la ejecución del alcance íntegro de sus trabajos de acuerdo a los planos autorizados." Se solicita amablemente a la convocante se proporcione el plano del estado actual de las instalaciones para cotizar las demoliciones requeridas.

R20.- Se anexa plano de estado actual.

P21.- Punto 8.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Página 33 Dice párrafo: "Construcción. Generalidades: Es responsabilidad del Contratista, que en su propuesta se incluyan todas las consideraciones y previsiones necesarias que garanticen la ejecución del alcance íntegro de sus trabajos de acuerdo a los planos autorizados." Se solicita amablemente a la convocante nos proporcionen información técnica que incluya: carga térmica generada, calidad de aire requerida, carga y voltaje eléctrico, canalizaciones propias de los equipos, etc., para las salas de Teleterapia y simulador para considerar en los costos el equipamiento necesario.

R21.- Se entregan para que forme parte integrante de la presente acta en medios magnéticos guías mecánicas del Acelerador lineal y quedará pendiente la entrega de las guías mecánicas del simulador, para la Segunda Junta de Aclaraciones.

P22.- punto 8.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Página 33 Dice párrafo: "Construcción. Generalidades: Es responsabilidad del Contratista, que en su propuesta se incluyan todas las consideraciones y previsiones necesarias que garanticen la ejecución del alcance íntegro de sus trabajos de acuerdo a los planos autorizados." El proyecto se realizará de acuerdo a los planos y espesores proporcionados por la convocante considerando que estos han sido avalados por la CNSNS y son correspondientes al total de actividades señaladas en la presente licitación, ¿es correcta nuestra apreciación?

R22.- No, Inicialmente se trabajara con los planos que se proporcionaron a evaluación de la CNSNS y tan pronto se tenga la licencia de construcción, se les hará llegar planos definitivos.

P23.- punto 8.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Construcción. Previo al inicio de los trabajos de construcción. Página 35. Dice párrafo: "Los trámites para la obtención de permisos y licencias con las dependencias Federales, Estatales y Municipales de cualquier índole estarán a cargo del contratista...".

JUNTA DE ACLARACIONES

A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

Dentro de las licencias mencionadas en este párrafo no se describe la licencia de construcción ante la CNSNS aunque se solicita al contratista las memorias de cálculo de protección radiológica, se solicita amablemente a la convocante se especifique si esta licencia y memoria es responsabilidad del licitante.

R23.- Es responsabilidad del gobierno.

P24.- punto 8.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Construcción. Previo al inicio de los trabajos de construcción. Página 35. Dice párrafo: "Los trámites para la obtención de permisos y licencias con las dependencias Federales, Estatales y Municipales de cualquier índole estarán a cargo del contratista...". Para obtener las licencias y permisos mencionados se requiere de documentación oficial por parte del CECAN, solicitamos amablemente a la convocante aclare si dicha documentación se entregará al licitante adjudicado una vez emitido el fallo de manera oportuna.

R24.- Se dio respuesta con las Aclaraciones del Área Requirente.

P25.- punto 8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Plazo de ejecución de los trabajos. Página 39. Dice párrafo: "El plazo total para la ejecución de los trabajos es de 365 días naturales, y 60 (30 para la primera parte del proyecto) días naturales para el generar toda la información para la correcta construcción incluidos los planos de todas las especialidades. "Se solicita amablemente a la convocante aclarar, ¿a qué se refiere con la primera parte del proyecto?"

R25.- La primera parte del Proyecto Ejecutivo, para empezar el día 31 con la ejecución de la obra de 365 días
Y 30 días finales para entregar el Proyecto Ejecutivo con los planos as-built, catálogo de conceptos y presupuesto base.

P26.- punto 9. ALCANCE DE LOS SERVICIOS Y LOS TRABAJOS. Página 43 Dice Párrafo: "Catálogo de conceptos. Los Proyectistas encargados de cada una de las Ingenierías deberán entregar el catálogo, el presupuesto base y los análisis de precios generales, elaborados en Opus Olé, en forma impresa por cada juego de planos y digital. Se entiende que los precios unitarios se entregarán en el momento que se desarrolla el proyecto ejecutivo. ¿Es correcta nuestra apreciación?"

R26.- Es correcto.

P27.- punto 9. ALCANCE DE LOS SERVICIOS Y LOS TRABAJOS. Página 43. Dice Párrafo "Catálogo de conceptos. Los Proyectistas encargados de cada una de las Ingenierías deberán entregar el catálogo, el presupuesto base y los análisis de precios generales, elaborados en Opus Olé, en forma impresa por cada juego de planos y digital. Al término del proyecto ejecutivo solicitan análisis de precios elaborados en Opus Ole. Solicitamos a la convocante nos acepten los análisis de precios en Opus AEC10. ¿Se acepta?"

JUNTA DE ACLARACIONES
A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

R27: No se acepta.

P28.- punto 9. ALCANCE DE LOS SERVICIOS Y LOS TRABAJOS. Página 65. Dice Párrafo: "La subestación debe ser tipo compacta para servicio interior, con equipo de medición, transformadores tipo seco (Auto enfriado en Aire) AA, VIP (BARNIZ IMPREGNADO AL ALTO VACÍO)." Se solicita amablemente a la convocante se indique el espacio disponible y ubicación para el diseño del cuarto que contendrá la subestación eléctrica.

R28.- Se entrega en el plano.

P29.- punto 9. ALCANCE DE LOS SERVICIOS Y LOS TRABAJOS. Página 101. Impacto ambiental. Dice Párrafo: "El licitante deberá conocer, incorporar en su proposición y aplicar las medidas de mitigación a los problemas que pudieren generarse previo, al inicio y durante la construcción las cuales se describen en el " Estudio de impacto ambiental" que forma parte integral de los documentos que se entregan en estos términos de referencia". Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el estudio de impacto ambiental descrito en este punto.

R29.- Se encuentra en trámite de autorización, se le otorgara al ganador en cuanto se obtenga este resolutivo.

3. PREGUNTAS RELACIONADAS CON ARQ-01 PLANTA ARQUITECTONICA.

P30.- Se solicita amablemente a la convocante se indique el espacio disponible y ubicación para el diseño del cuarto que contendrá la sub-estación eléctrica.

R30.- Se anexa en el plano para que forme parte integrante de la presente acta en medio magnético.

P31.- Se entiende que los espesores mostrados en el plano coinciden con una memoria analítica avalada por la CNSNS, ¿es correcta nuestra apreciación?

De ser así, se solicita amablemente a la convocante se proporcionen los espesores de los muros, incluyendo cortes (techo), así como especificaciones de la puerta de acuerdo a dichos cálculos.

R31.- No, Se proporcionan planos del bunker, los cuales se consideran preliminares y son los que están en evaluación en la CNSNS. Tan pronto se tenga la licencia de construcción, se les hará llegar planos definitivos.

JUNTA DE ACLARACIONES

A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

P32.- Considerando que los espacios disponibles para la construcción del búnker son limitados y que la construcción con bloques prefabricados de muy alta densidad permite omitir el laberinto en el diseño, sugerimos a la convocante solicitar un búnker sin laberinto con el objetivo de optimizar espacios tanto interiores como exteriores, así como facilitar el flujo de trabajo de los operadores del equipo de teleterapia. ¿Se acepta?

R32.- No se acepta.

No existiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente, siendo las **12:00 horas**, del día de su formulación, firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.

ASISTENTES

**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL PODER EJECUTIVO
POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ.**



C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
REPRESENTANTE**



ARQ. JOSUÉ ALAN FLORES HERNÁNDEZ



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

JUNTA DE ACLARACIONES
A las bases del concurso NO. SCOP-LPN-040-2019

**ÁREA REQUIRIENTE POR SERVICIOS DE SALUD
REPRESENTANTE**

ARQ. MARIA JOSÉ LASSO DE LA VEGA LÓPEZ

**COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA OFICINA DEL
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

LIC. ÁNGELA SÁENZ

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES

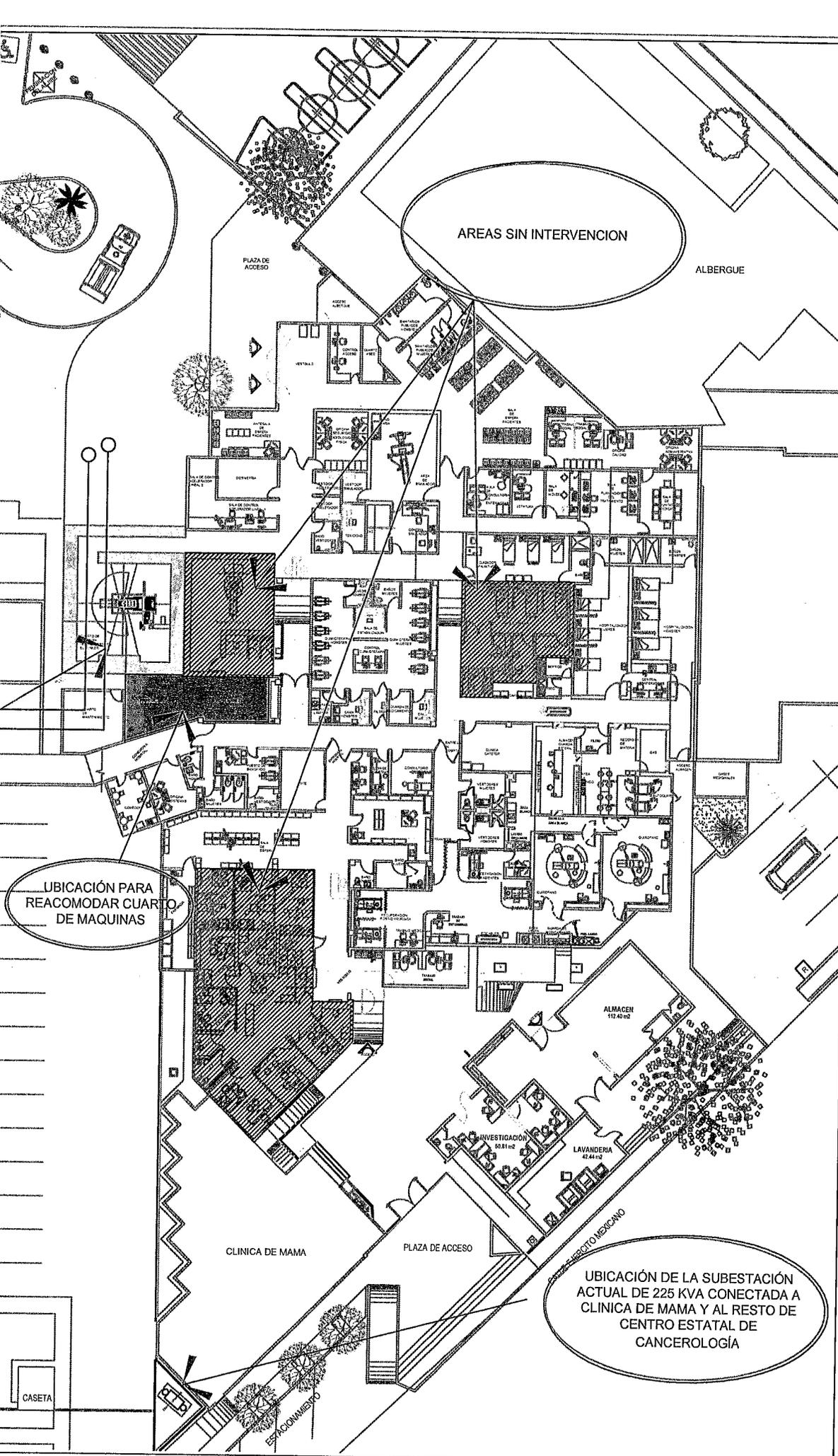
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

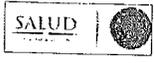
Calle Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura
C.P. 31206, Chihuahua, Chihuahua
Teléfono: 4-29-33-00
www.chihuahua.gob.mx







SECRETARÍA
DE SALUD





SECRETARÍA
**DE SALUD
CHIHUAHUA**

ELABORO PROYECTO EJECUTIVO
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOR

ARQ. EDUARDO GONZÁLEZ TEJEDA
DIBUJO

CONSULTOR DE DISEÑO GENERAL

SIMBOLOGÍA GENERAL

-  CORTE
-  ELEVACIÓN
-  NIVEL
-  PENDIENTE
-  CAMBIO DE NIVEL
- N.P.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
- N.P.R. NIVEL DE PRETEL
- N.CE. NIVEL DE CERRAMIENTO
- N.L. NIVEL DE LOSA
- N.B. NIVEL DE BANQUETA
- N.C.U. NIVEL DE CUBIERTA
- N.I.L. NIVEL INFERIOR DE LOSA

NOTAS

1. LAS COTAS SON AL DIBUJO, NO SE TOMARÁN MEDIDAS A ESCALA DE ESTE PLANO.
2. NIVELES Y ACOTACIONES EN METROS.
3. COTAS A PÁROS DE ALBANELERÍA.
4. ESTE PLANO DEBEA VERIFICARSE CON EL CORRESPONDIENTE RESPONSABLE DE LA INGENIERÍA, CUALQUIER DISCREPANCIA DEBEA CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN DE LA OBRA.
5. EL CONTRATISTA VERIFICARÁ EN EL LUGAR DE LA OBRA ANTES DE EJECUTAR, LAS DIMENSIONES Y NIVELES INDICADOS EN ESTE PLANO, DEBIENDO REMETER A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA, CUALQUIER DIFERENCIA QUE HUBIERE, ASÍ COMO LA INTERPRETACIÓN QUE DE EL PROPIO CONTRATISTA A ESTE DIBUJO.
6. TODOS LOS ACABADOS SEÑALADOS EN ESTE PLANO DEBEAN SER CUMPLIDOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

INFORMACIÓN GENERAL DE PROYECTO

ESCALA: 1:400
ACOTACION: METROS
NIVELES: METROS

PROYECTO ARQUITECTÓNICO:
CECAN CHIHUAHUA
PROPUESTA TELETERAPIA, QUIROFANO Y CEYE

UBICACIÓN:
HOSPITAL GENERAL,
C. EJERCITO MEXICANO Y AV.
COLON. CHIHUAHUA, CHIH.

FECHA: ABRIL/2019
PLANO:
PLANTA ARQUITECTÓNICA PROPUESTA

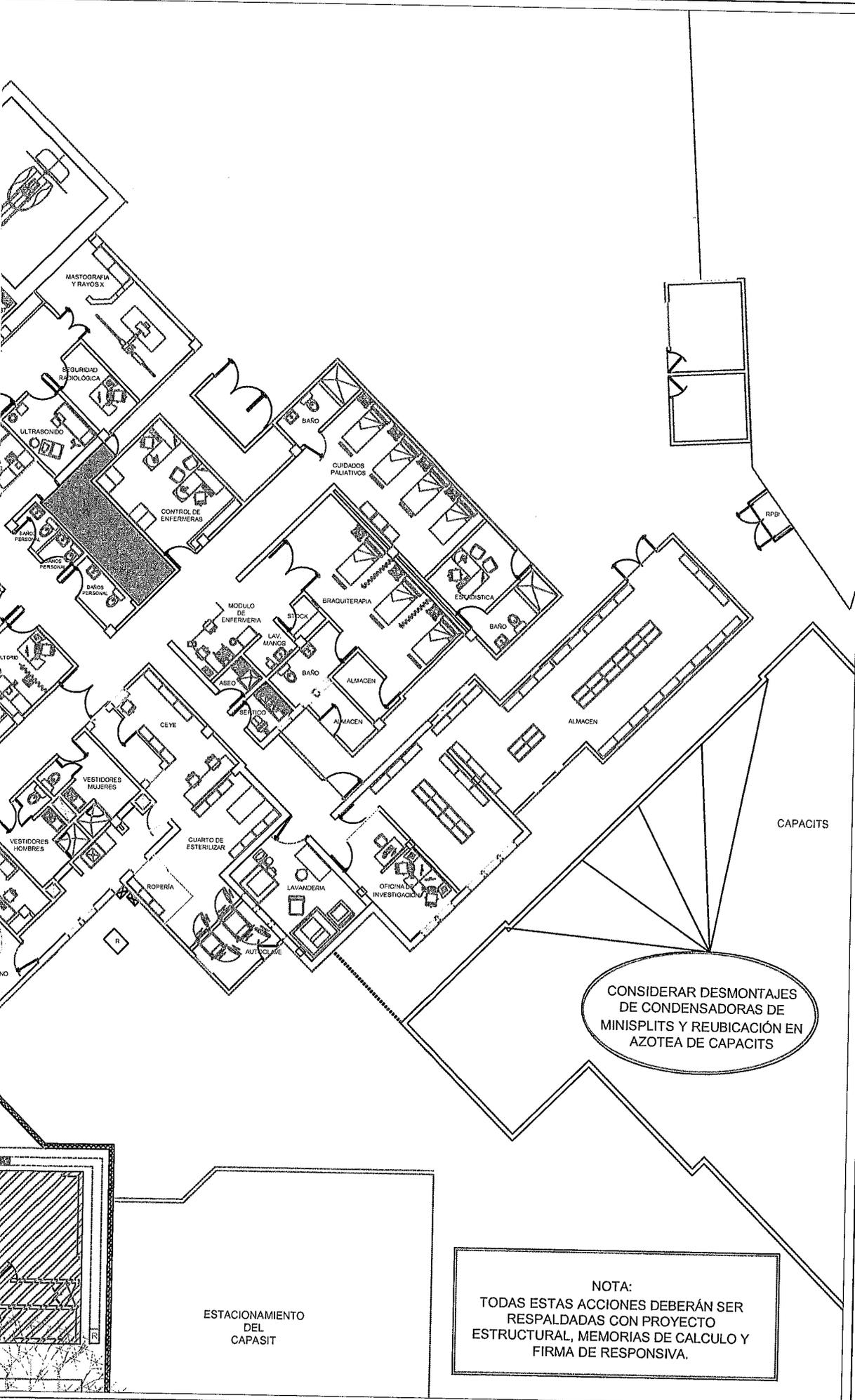
ORIENTACIÓN:  CLAVE DE PLANO:
ARQ-01

+

2

P

o



ELABORÓ PROYECTO EJECUTIVO
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN
 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

ARQ. EDUARDO GONZÁLEZ TEJEDA

DIBUJO
 ARQ-08

CONSULTOR DE INGENIERIA

- SIMBOLOGIA GENERAL**
- ▲ CORTE
 - ⬆ ELEVACIÓN
 - ▬ NIVEL
 - ↗ PENDIENTE
 - ↕ CAMBIO DE NIVEL
 - N.P.T. NIVEL DE PISO TERMINADO
 - N.PR. NIVEL DE PRETEL
 - N.CE. NIVEL DE CERRAMIENTO
 - N.L. NIVEL DE LOSA
 - N.B. NIVEL DE BANQUETA
 - N.CU. NIVEL DE CUBRERÍA
 - N.I.L. NIVEL INFERIOR DE LOSA

- NOTAS**
1. LAS COTAS SIEMPRE AL DIBUJO, NO SE TOMARÁN MEDIDAS A ESCALA DE ESTE PLANO.
 2. NIVELES Y ACOTACIONES EN METROS.
 3. COTAS A PAROS DE ALBAÑILERÍA.
 4. ESTE PLANO DEBEA VERIFICARSE CON EL CORRESPONDIENTE RESPONSABLE DE LA INGENIERIA, CUALQUIER DISCREPANCIA DEBERÁ CONSULTARSE CON LA DIRECCION DE LA OBRA.
 5. EL CONTRATISTA NOTIFICARÁ EN EL LUGAR DE LA OBRA, ANTES DE EMPEZAR, LAS MODIFICACIONES Y NIVELES INDICADOS EN ESTE PLANO, DEBIENDO SOMETER A LA DIRECCION DE LA OBRA, CUALQUIER DIFERENCIA QUE SURTIERE, ASI COMO LA INTERPRETACION QUE DE EL MISMO CONTRIBUYA A ESTE DIBUJO.
 6. TODOS LOS AGUADOS RESALADOS EN ESTE PLANO DEBERÁN EJECUTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

INFORMACION GENERAL DE PROYECTO

ESCALA:
 ACOTACION: 1:125
 NIVELES: METROS

PROYECTO ARQUITECTONICO
CECAN CHIHUAHUA

PROPUESTA TELETERAPIA,
 QUIROFANO Y CEYE

UBICACION
 HOSPITAL GENERAL
 C. EJERCITO MEXICANO Y AV.
 COLON. CHIHUAHUA, CHIH.

FECHA
 ABRIL/2019
 PLANO:

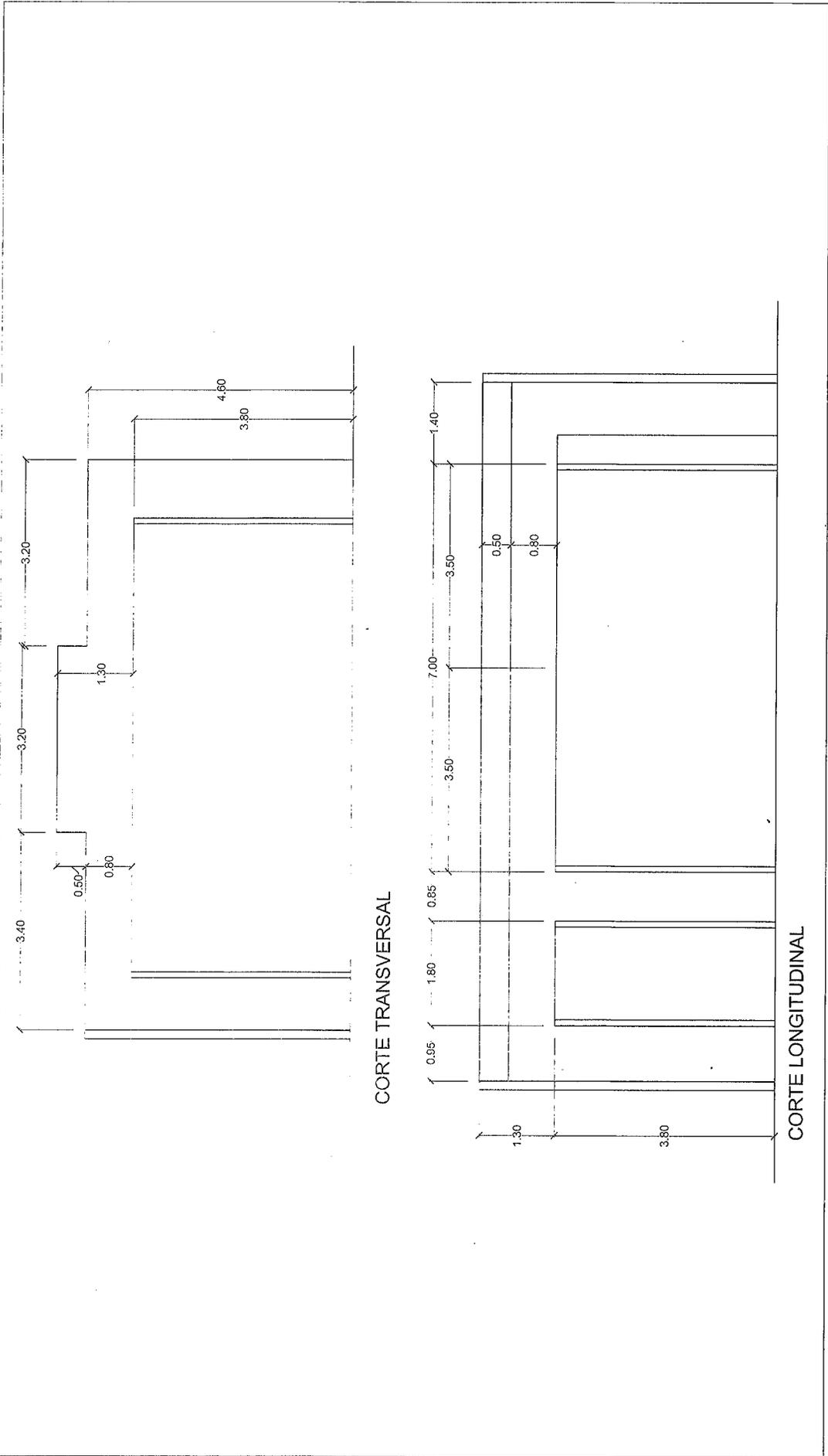
PLANTA ARQUITECTONICA ACTUAL

ORIENTACION
 CLAVE DE PLANO
EA-01

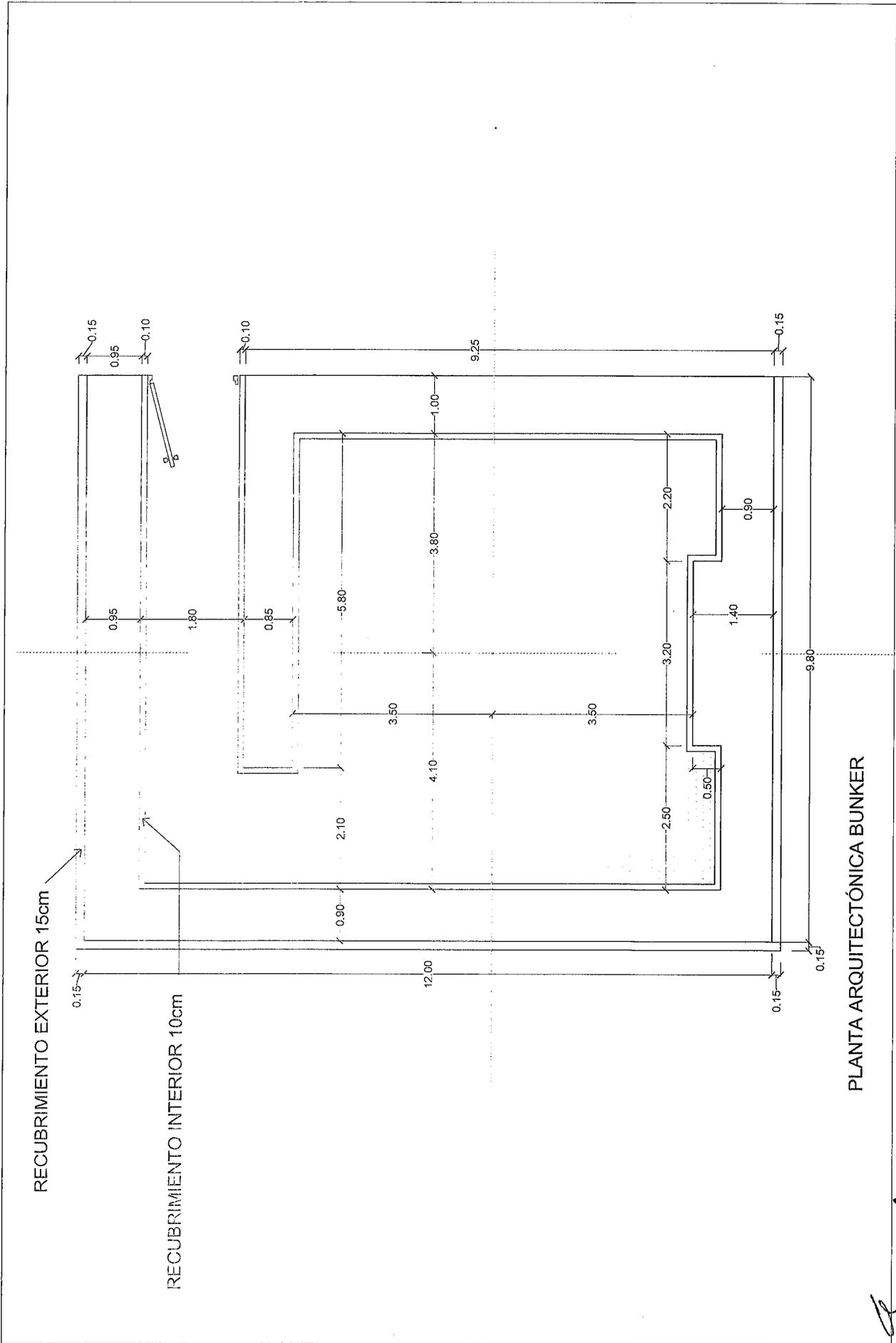
ESTACIONAMIENTO DEL CAPASIT

NOTA:
 TODAS ESTAS ACCIONES DEBERÁN SER RESPALDADAS CON PROYECTO ESTRUCTURAL, MEMORIAS DE CALCULO Y FIRMA DE RESPONSIVA.

Handwritten signature and initials on the right margin.



Handwritten signature and initials: *R. P. + S.*



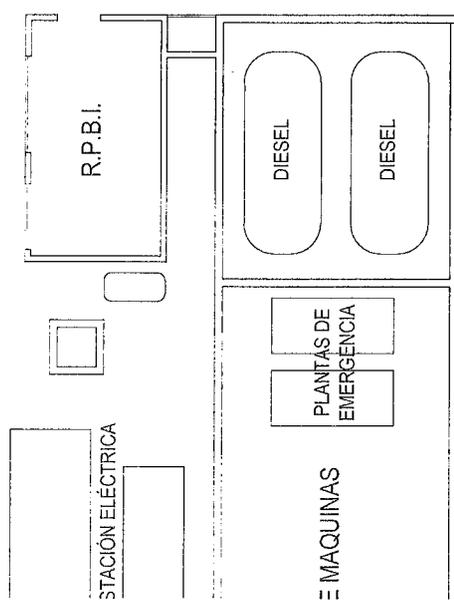
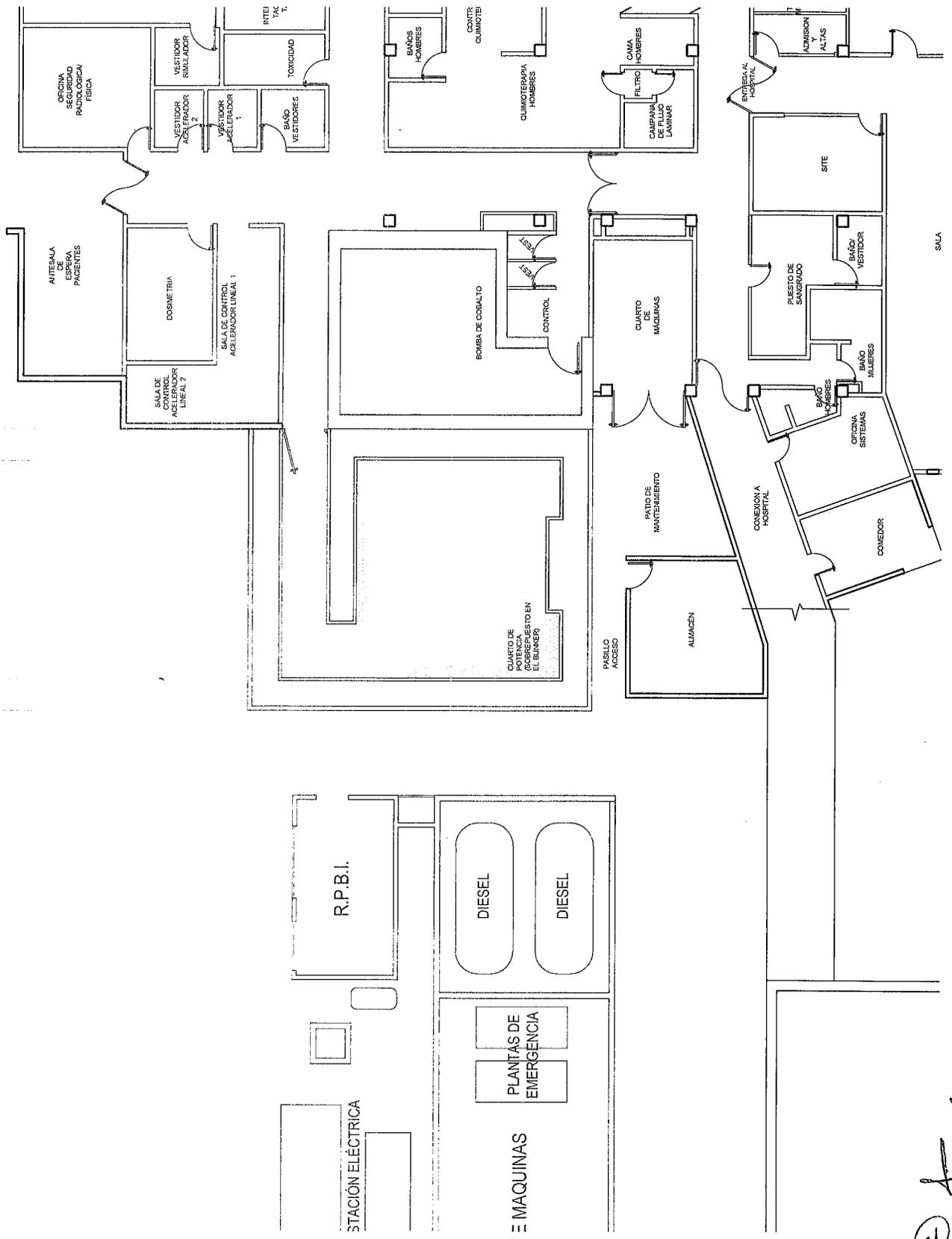
RECUBRIMIENTO EXTERIOR 15cm

RECUBRIMIENTO INTERIOR 10cm

PLANTA ARQUITECTÓNICA BUNKER

Handwritten signature

Handwritten mark



2015
 0